# AVISO

En Santa Marta, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), por medio del presente AVISO se informa a la comunidad del barrio los laurales de la ciudad de Santa Marta – Magdalena y a la comunidad en general, que el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Santa Marta, mediante providencia de fecha trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020), dispuso la admisión dentro de la Acción Popular de radicada bajo el No. 47-001-3333-007-**2019-00391**-00; instaurada por el señor **Fredy José Núñez González contra Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR**- .

La anterior comunicación se publica a través del sitio web de la Rama Judicial y un medio de comunicación (radio-Prensa etc.), y se realiza con el fin de garantizar el ejercicio de la coadyuvancia de la comunidad, conforme a lo indicado en el numeral 5º del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**NURIS ISABEL GUERRERO PAVON**
**Secretaria**